



**PROCURADURÍA
DE LOS DERECHOS
HUMANOS** • DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, a través del Instituto de Estudios Especializados convoca a la:

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS

2023-2025

ACUERDO SECRETARIAL 071/2021 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2021
CCT110SU0003Q

Con el objetivo de brindar una formación sólida y especializada en derechos humanos y formar personas profesionales capaces de diseñar, implementar y evaluar programas de promoción y defensa de los derechos humanos; con una perspectiva de género e interseccionalidad.

PERFIL DE INGRESO

_____ Es necesario contar con título de licenciatura o equivalente.

MODALIDAD

_____ Escolarizada.



Las **clases presenciales** se llevarán a cabo en las oficinas de la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato ubicadas en Av. Guty Cárdenas #1444 Fracc. Puertas de san Rafael C.P. 37480, León, Guanajuato, México.



Cupo máximo: 45 personas.



Costo total: \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.).



Duración: Seis cuatrimestres.

Costo por cuatrimestre: \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.).



Horario de clases: viernes de 16:00 a 20:30 y sábados de 09:00 a 13:30. La Procuraduría se reserva el derecho de hacer cambios en el horario y días de clases de acuerdo con la disponibilidad de las personas docentes, con el objetivo de asegurar la máxima calidad de las ponencias. Dichos cambios se notificarán con antelación al alumnado.

Inicio de clases: 08 de septiembre de 2023.

Becas: La PRODHEG cuenta con un programa de condonaciones y becas disponibles para las personas interesadas.

PROCESO DE ADMISIÓN E INGRESO AL PROGRAMA

Para el ingreso al programa de Maestría en Derechos Humanos, se deberán agotar cada una de las etapas que a continuación se describen:

▶ ETAPA 1

PERIODO DE ADMISIÓN (Del 13 de junio al 15 de agosto de 2023)

En esta etapa las personas aspirantes deberán enviar al correo electrónico direccionacademica@prodheg.org.mx en formato PDF, los siguientes documentos:

- a) Solicitud de ingreso al programa académico, la cual podrá descargarse de la página web de la PRODHEG: www.derechoshumanosgto.org.mx
- b) Reseña curricular (máximo dos cuartillas);
- c) Certificado original de licenciatura;
- d) Título original de licenciatura o copia simple de cédula profesional;
- e) Acta de nacimiento expedida por el Registro Civil;
- f) Clave Única de Registro de Población;
- g) Las personas con estudios en el extranjero deberán presentar título y certificado de estudios, acompañados con traducción al español;
- h) En caso de personas naturalizadas, la carta de naturalización; y
- i) En el caso de personas aspirantes de nacionalidad extranjera, documento migratorio legalizado.

Una vez recibida la documentación referida, se definirá a las personas aspirantes que reúnan los requisitos para continuar con la siguiente etapa del proceso de admisión.

▶▶ ETAPA 2

ADMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

(16 de agosto de 2023)

La lista de matrículas de las personas admitidas será publicada en la página web de la PRODHEG <https://www.derechoshumanosgto.org.mx> y se notificará de manera personal a través del correo electrónico.

▶▶ ETAPA 3

INSCRIPCIÓN

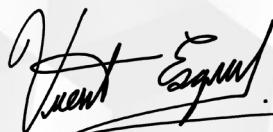
(Del 17 al 25 de agosto de 2023)

Las personas admitidas, deberán entregar personalmente en original en la Dirección Académica de la Coordinación de Educación de la PRODHEG, los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción original debidamente firmada (la cual se proporcionará vía correo electrónico, en el correo de admisión);
- Certificado original de estudios de licenciatura;
- Título original de licenciatura o copia simple de cédula profesional;
- Acta de nacimiento expedida por el Registro Civil;
- Clave Única de Registro de Población;
- Tres fotografías a color, tamaño infantil, de frente, con el nombre y apellidos en la parte posterior;
- Las personas admitidas con estudios en el extranjero deberán presentar originales del título y certificado de estudios, acompañados con traducción al español;
- Las personas naturalizadas, carta de naturalización; y
- En el caso de personas extranjeras, deberán incluir el documento migratorio legalizado.

La referencia de pago será personalizada y se proporcionará una vez verificados los documentos enlistados.

Inicio de clases: viernes 08 de septiembre de 2023, a las 16:00 Hrs.



VICENTE DE JESÚS ESQUEDA MÉNDEZ
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Primer cuatrimestre

Teoría General de los Derechos Humanos
Constitución y Derechos Fundamentales
Modelos de Control de Constitucionalidad y Convencionalidad
Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos
Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos

Segundo cuatrimestre

Sistema Europeo de Protección de Derechos Humanos
Sistema Ombudsperson
Derecho Internacional Penal
Derechos Humanos y Justicia Penal
Igualdad y No Discriminación

Tercer cuatrimestre

Derechos Económicos, Sociales y Culturales
Derechos Humanos de las Mujeres y Enfoque de Género
Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes
Derechos Humanos de Personas con Discapacidad

Cuarto cuatrimestre

Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afrodescendientes
Derechos Humanos y Migración
Derechos Humanos y Libertad de Expresión
Derechos Humanos y Diversidad Sexogenérica

Quinto cuatrimestre

Derecho Internacional Humanitario y Refugio
Justicia Transicional
Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz
Derechos Humanos y Bioética

Sexto cuatrimestre

Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos
Argumentación Jurídica en Materia de Derechos Humanos
Litigio Estratégico en Derechos Humanos
Seminario de Tesis

INFORMES



**PROCURADURÍA
DE LOS DERECHOS
HUMANOS** • DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

PROGRAMA DE BECAS Y CONDONACIONES

▶▶ PAGOS

Los pagos de las cuotas de recuperación, durante el primer año del Programa Académico se deberán hacer de la siguiente manera:

Primer pago: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)

del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2023.

Segundo pago: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)

del 9 al 12 de enero de 2024.

Tercer pago: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)

por definir.

▶▶ BECAS

Con la finalidad de contribuir al esquema de fortalecimiento de la educación en derechos humanos y tomando en cuenta la situación particular de aquellas personas que enfrenten condiciones económicas o sociales desfavorables, se ponen a disposición de las personas interesadas **becas hasta por el 70% del total de las cuotas de recuperación.**

Para la aprobación de la beca y la determinación del porcentaje sobre la cuota establecida, deberá tomarse en cuenta:

1. La circunstancia económica de la persona interesada;
2. Si se encuentra en alguna condición de vulnerabilidad;
3. Su trayectoria en el desarrollo de actividades en el desarrollo y promoción de los derechos humanos.

Para conservar el beneficio de la beca, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Cubrir en un noventa por ciento la asistencia a las clases programadas;
- II. Obtener un promedio mínimo de ocho punto cinco;
- III. No reprobar asignaturas.

La persona deberá presentar en cada periodo de inscripción, constancia de que la circunstancia en la que se fundó el otorgamiento de la beca no ha cambiado.

Cada período de inscripción se verificará el cumplimiento de los requisitos.

Las personas interesadas deberán presentar una solicitud por escrito dirigida a la persona titular de la PRODHEG en:



Av. Guty Cárdenas #1444, Fracc. Puerta de San Rafael, C.P. 37480
de la ciudad de León, Guanajuato o enviarla al correo electrónico:

direccionacademica@prodheg.org.mx

La solicitud deberá venir acompañada con la documental que demuestre la situación de la persona solicitante y la razón suficiente por la cual solicita la beca.

La PRODHEG se reserva el derecho de requerir información adicional para determinar el otorgamiento de la beca.

La determinación estará sujeta a la viabilidad financiera del Programa Académico y la circunstancia especial de la persona solicitante.

▶▶ **CONDONACIONES PARCIALES** ▶▶

Las personas servidoras públicas de los órdenes municipal, estatal o federal, podrán obtener una **condonación parcial** del pago de las cuotas de recuperación establecidas hasta por un **15%** de las mismas.

El **descuento del 15%** se aplicará sobre cada uno de los pagos.

Las personas interesadas deberán presentar una solicitud por escrito dirigida a la persona titular de la PRODHEG en:



Av. Guty Cárdenas #1444, Fracc. Puerta de San Rafael, C.P. 37480
de la ciudad de León, Guanajuato o enviarla al correo electrónico:

direccionacademica@prodheg.org.mx

La solicitud deberá venir acompañada con la documental que demuestre la situación del solicitante.

▶▶ **IMPORTANTE** ◀◀

En ningún caso podrán otorgarse de manera simultánea descuentos y becas sobre la misma cuota.

Ni los descuentos ni las becas podrán ser otorgados como reembolso, sino que se deberán aplicar sobre pagos que no hayan sido realizados.



SOLICITUD DE INGRESO AL PROGRAMA

Nombre completo: _____

Mujer:

Hombre:

Otro:

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Domicilio: _____

Escolaridad: _____

Último grado de estudios: _____

Empleo actual: _____

¿Tiene alguna discapacidad? SÍ NO ¿Cuál? _____

Se informa que la Maestría en Derechos Humanos 2023-2025 se encuentra diseñada para operar los días viernes y sábados, periodo cuatrimestral, sin embargo, se podrá desarrollar en fechas y horarios diversos a los originalmente planteados, de acuerdo a la disponibilidad de las personas ponentes, así como las disposiciones sanitarias aplicables.

Estoy de acuerdo

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (PRODHEG) con domicilio en Av. Guty Cárdenas número 1444, fraccionamiento Puerta San Rafael, de la ciudad de León, Guanajuato, con Código Postal 37480, es la responsable del uso y protección de sus datos personales.

Los datos personales que son recabados serán utilizados para identificar y validar información del alumnado, la creación y actualización del expediente, el registro de aspirantes, inscripción y reinscripción, autorizar becas, expedir grados, diplomas, constancias y certificados, registrar los grados y diplomas académicos ante la Dirección General de Profesiones de la SEG para que el alumnado pueda tramitar la expedición de su cédula profesional y para realizar estadísticas y análisis institucionales para la planeación y evaluación académica.

Otorgo mi consentimiento para que mis datos personales sean tratados conforme a lo señalado en el presente aviso de privacidad.

El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en: <https://derechoshumanosgto.org.mx/aviso.php>

Estoy de acuerdo

Firma